



**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 197 /2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULARON CARGOS CONTRA LA SOCIEDAD HERO MOTOS E.U CON NIT.900.0986.632-0 Y EL SEÑOR JAIRO ALBERTO GUTIERREZ SANTOS CON CC. 9.047.515 EN CALIDAD DE OCUPANTE Y PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15032012-020**, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y/O TERRENOS DE BAJAMAR CON OCASIÓN A LA PRESUNTA OCUPACION SOBRE UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE ALBORNOZ SOBRE LA CARRERA 49 ENTRE CALLE 4TA Y 5TA. TODA VEZ QUE, LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL IDENTIFICADA BAJO OFICIO NO. 115201904267 DEL 29 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, REMITIDA A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTES CITADA, FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA S.A POR CONCEPTO DE DEVOLUCION "DATOS ADICIONALES"; POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACIÓN ACTUAL QUE PERMITA LA UBICACIÓN DEL SEÑOR EN COMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

"ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS CONTRA LOS SEÑORES EDUARDO ROMAN MARTINEZ IDENTIFICADO CON C.C 73.121.392, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HERO MOTOS E.U Y EL SEÑOR JAIRO ALBERTO GUTIERREZ SANTOS, IDENTIFICADO CON C.C. 9.047.515 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL TERRENO, POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUA MARÍTIMA, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJA MAR, DE ACUERDO A LO CONTENIDO DENTRO DEL ARTICULO 166 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.**ARTICULO SEGUNDO:** INFORMAR A LOS SEÑORES EDUARDO ROMAN MARTINEZ Y JAIRO ALBERTO GUTIERREZ SANTOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ESTA DECISIÓN, PARA LA PRESENTACION DE LOS DESCARGOS, ASI COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER.**ARTICULO TERCERO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, LAS ALLEGADAS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y UTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS. **ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISION LOS SEÑORES EDUARDO ROMAN MARTINEZ Y JAIRO ALBERTO GUTIERREZ SANTOS, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SI NO ES POSIBLE LA NOTIFICACION PERSONAL, FIJESE POR AVISO POR CONDUCTO DE LA OFICINA JURIDICA. LIBRENSE LOS OFICIOS DE RIGOR."

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO. CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA,
CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.**



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. EL CUAL SERÁ DESFIJADO EL DÍA SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. POR LO ANTERIOR, LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DEL PRESENTE AVISO.

MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA- CAPITANA DE PUERTO DE CARTAGENA.